DECRETO N° 1686 /

TEMUCO, 30 SET. 2016

VISTOS :

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 4087 de fecha 14 de diciembre de 2015, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2016.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 4196 de fecha 18 de diciembre 2015, y Decreto Alcaldicio N° 97 de fecha 08 de enero de 2016, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Programa "**Ayudas Sociales Paliativas**" para el año 2016.

3.- El Reglamento Nº 004, del 10 de Noviembre de 2014, sobre Asistencia Social.

4.- El Decreto Nº 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.

5.- El Informe Social Nº **137 AL 176** del Programa Ayudas Sociales Paliativas.

6.- Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Art. N° 4.

7.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.862 de fecha 02 de Octubre de 2014, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

1.- Que, los diversos Dictámenes de la Contraloría General de la República, permiten otorgar ayuda social a personas en estado de indigencia o en estado de necesidad manifiesta.-

2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos Nº 5.

DECRETO:

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

Según listado adjunto de personas beneficiadas con Pañales, entre el 20 al 23 de Septiembre de 2016.

PAÑALES 20 AL 23 SEPTIEMBRE 2016					
N°	NOMBRE	RUT	DIRECCION	PAÑALES	
				TALLA	CANT
137	ANTINAO HUAQUINIR ELENA			TALLA G	4
138	BAEZA ULLOA GUILLERMINA			TALLA G	4
139	BURGOS MARTINEZ IRIS			TALLA G	4
140	LICANQUEO CALFUQUEO ROSA			TALLA G	4
141	MOLINA MORALES REBECA			TALLA G	4
142	QUILODRAN PANTOJA GLADYS			TALLA G	4
143	RIQUELME MELO CARLOS			TALLA G	4
144	VIELMA VIELMA MARIA			TALLA G	3

115982

145	VILLARROEL FIGUEROA SEMIRA		TALLA G	4
146	SALAZAR CIFUENTES REINALDO		TALLA G	4
147	VASQUEZ VERDUGO SUSAN		TALLA G	4
148	AVILA VERA ROSA		TALLA G	3
149	BARRERA NOVOA FABIOLA		TALLA G	4
150	BECERRA FERNANDEZ ANA		TALLA G	4
151	GALLEGOS OVALLE LUISA		TALLA G	4
152	POBLETE ORTEGA JACQUELINE		TALLA G	3
153	PARDO SANDOVAL ROSA		TALLA G	3
154	MUÑOZ LUNA MARICELA IRENE		TALLA G	4
155	NEIRA SALGADO ELIZABETH ROSA		TALLA G	4
156	SEPULVEDA PASMINO ELIZABETH		TALLA G	4
157	CARRILLO NILIAN GABRIELA		TALLA G	4
158	MILLAR MANRIQUEZ RUTH		TALLA G	3
159	HUAIQUINAO MARIN ELIZABETH		TALLA G	3
160	ALVAREZ MORAGA SANDRA		TALLA G	4
161	AMULEF HERMOSILLA MIRIAM		TALLA G	4
162	CÁRCAMO CARRASCO HÉCTOR		TALLA G	4
163	CARTES RIFFO MARITZA		TALLA G	4
164	LEPIMAN PAINEMIL MARIA		TALLA G	4
165	LIZAMA MEZA NELSON ANTONIO		TALLA G	3
166	OLGUÍN TELCHI BERNARDO		TALLA G	3
167	PACHECO RIOS ANDREA		TALLA G	4
168	RIQUELME VERDUGO VERONICA		TALLA G	4
169	ULLOA PAINEL MARIA		TALLA M	4
170	MORENO ECHEVERRIA CRISTINA		TALLA M	4
171	CEA MORA FILOMENA		TALLA M	4
172	PACHECO ROA DELGADINA		TALLA M	4
173	PEÑA BALBOA LEOPOLDO		TALLA M	4
174	TRONCOSO SEGUEL LUZ		TALLA M	4
175	PAILLAFIL MARIA LUISA		TALLA M	3
176	RAMOS ANTIQUEO NIVIA		TALLA M	3
				150

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Programa Ayudas Sociales Paliativas, procederá a materializar lo dispuesto en el punto Nº1 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

4.- Los gastos originados corresponden al presupuesto 2016 "Asistencia Social a Personas" **Ayudas Sociales Paliativas**, de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

"Por Orden del Sr. Alcalde"
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(s)

MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

LCFI/DZB(s)/MCC/mtv
DISTRIBUCION:

- Dirección Desarrollo Comunitario
- Departamento Operaciones
- Oficina de Partes
- Departamento Adquisiciones
- Dpto. Asistencia Social
- Unidad Atención Social